

SIC

TELÉFONO 7501 APARTADO 413

CARACAS

REVISTA DE
ORIENTACION CATOLICA

Año 10 - Tomo X - -Nº 92.

FEBRERO 1947

Caracas — Apdo. 413

Una Constitución de papel?

¿Qué significa la garantía: libertad de enseñanza?

EL NUEVO ANTEPROYECTO DE CONSTITUCION, elaborado por la comisión especial nombrada al efecto dentro de la Asamblea Constituyente, causó en el público católico una impresión de alivio.

Además de la inclusión del nombre de Dios Todopoderoso en el preámbulo de la Constitución hay en el nuevo texto de Carta Fundamental expresiones acertadas, como aquella que asigna al Estado en la educación una función **subsidiaria**; la declaración de la garantía del derecho de propiedad; y la aceptación de la familia como base fundamental de la sociedad.

No todo el texto es igualmente satisfactorio para un católico. Recordamos, por ejemplo, la afirmación de que **el Estado venezolano está en posesión del derecho de patronato**: afirmación herética, ya que a ningún Estado corresponde en **derecho** el Patronato, sino como **concesión** de la Santa Sede, que ciertamente no lo ha concedido y reconocido nunca a Venezuela.

Pero la impresión de alivio, que habíamos recibido con la lectura del Anteproyecto quedó desvanecida con el discurso, pronunciado en nombre de Acción Democrática por J. M. Siso Martínez, como comentario oficioso del partido mayoritario al documento que acababa de leerse.

Sería oportuno analizar las contradicciones e imprecisiones de que está plagado ese discurso, que hace escaso honor al grupo mayoritario de la Constituyente, al que coloca en un plano de sectarismo. Pero —ya que el orador quiso acentuarlo y recalcarlo— vamos a fijar nuestra atención en un punto, que reviste para la actualidad y el porvenir de Venezuela importancia trascendental: la educación.

Dice textualmente Siso Martínez, en nombre de Acción Democrática:

"Pero hay un punto esencial de la intervención del Estado sobre el cual quiero ser muy claro, sobre el cual quiero ser muy explícito: el de la intervención en materia educativa. Nosotros sustentamos el criterio de que un Estado democrático debe responder a una educación democrática; y sustentando la libertad de enseñanza, hacemos plena fe de que esa libertad de enseñanza debe estar intervenida por el Estado, para que el Estado le dé la definitiva orientación; porque no es posible que en un momento dado, que en nombre de la libertad de enseñanza se vaya a envenenar la conciencia de nuestros niños, se vaya a envenenar la conciencia de los hombres que forjarán mañana el futuro de la Nación y en cuyas manos reposará el basamento de las instituciones". (Aplausos).

"Para nosotros la educación es un todo armónico en todos sus ciclos. Por eso propugnamos que la educación desde la primaria hasta la superior, sea impartida por el Estado y orientada también definitivamente por el Es-



tado. Esta educación debe responder a los principios pedagógicos modernos; y ya es demasiado conocido que los principios pedagógicos modernos responden también a una dirección pedagógica determinada y dirigida. En un Estado democrático, la educación que moldeará, que contorneará definitivamente las instituciones nacionales, debe ser orientada y fijada como tema constitucional por el Estado.

"Así, ciudadanos Diputados, cuando se presente la ocasión de debatir estos puntos educacionales, que para nosotros constituyen la más hermosa de las tradiciones liberales de la República, nosotros fijaremos definitivamente este criterio. Pero podemos adelantar lo siguiente: que nos pronunciaremos por la intervención del Estado en la educación en todas sus fases, desde la primaria hasta la superior". (Aplausos).

Es portentosa esa lógica de la mayoría gubernamental.

Sustenta la libertad de enseñanza, y proclama la intervención del Estado en la educación en todas sus fases, desde la primaria hasta la superior: "que la educación desde la primaria hasta la superior sea impartida por el Estado".

Nosotros nos preguntamos: ¿en qué se diferencia este totalitarismo del Estado en la enseñanza del practicado por Mussolini, Hitler y Stalin?

Y en todo caso: ¿dónde está la libertad de enseñanza, que se dice **sustentar**?

A una democracia sin libertad de prensa, sin partidos políticos, sin elecciones libres calificó genialmente —se trataba de Rusia— el líder Juan Bautista Fuenmayor de **democracia especial**.

¿No se podría llamar **libertad de enseñanza especial**, esta genial libertad de enseñanza que proclama Acción Democrática?

Para colmo de sarcasmo fundamenta Siso Martínez su concepción en **la más hermosa de las tradiciones liberales de la República**. Nosotros ignorábamos la libertad. Además ¿cuándo hemos tenido nosotros —que según Acción Democrática no hemos gozado de elecciones libres y de verdadera democracia hasta el advenimiento de Acción Democrática— tradiciones liberales?

El señor Siso Martínez afirmaba en los primeros párrafos de su desconcertante y paradójica disertación: "**Para nosotros la religión es un hecho social, un hecho colectivo que no puede ser pasado por alto**". Y dijo Siso una grande verdad, porque sería antidemocrático legislar contra el sentimiento religioso de la mayoría venezolana. Pero la mayoría venezolana es católica y la religión católica no admite, sino condena expresamente, el monopolio del Estado en la enseñanza, consecuente en ello con todo el espíritu democrático de su concepción de la sociedad.

Más ingenuo resulta aún defender el totalitarismo educacional del Estado en la necesidad de formar la conciencia democrática del pueblo... ¿Cuándo la tiranía fué educadora de sentimientos democráticos, si no es por espíritu de reacción?

De donde resultaría, además, por modo milagroso que los estados totalitarios de Hitler, Mussolini y Stalin, que monopolizan la educación son los formadores de la conciencia democrática del pueblo, y Estados Unidos, Inglaterra, Bélgica y Holanda, que practican la libertad de enseñanza son los deformadores de la conciencia democrática del pueblo. ¡Maravillosa lógica de la mayoría gubernamental!

Nosotros no creemos en una democracia especial sin partidos de oposición, prensa libre y elecciones libres; como no creemos en un respeto a la dignidad humana, con torturas; y en una libertad de enseñanza, **totalmente especial**, con una educación que necesariamente deba ser impartida por el Estado desde la enseñanza primaria hasta la superior.

Y si se ha de abusar en forma tan escandalosa de las más bellas palabras, si se va a engañar al pueblo con espejismos y sofismas, desde ahora declaramos que la nueva constitución, que va a imponer a la nación la mayoría constituyente volverá a ser una Constitución de papel.

